

**INFORME DE EVALUACIÓN DE
REQUISITOS HABILITANTES, SUBSANACION
Y LISTADO DE CANDIDATOS HABILITADOS PARA LAS SIGUIENTES FASES DEL
PROCESO DE ASESOR LEGAL
DEL PROYECTO ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE.**

Rionegro, 23 de marzo de 2023.

PROCESO:	ASESOR LEGAL
OBJETO:	Planear, coordinar y dirigir los procesos contractuales del contrato de subvención CSO-LA/2020/421-001 y coordinar y acompañar las actividades de formulación de políticas públicas desde el componente legal.
VALOR	DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/L. (\$12.959.910) HONORARIOS MENSUALES: SESIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ML (\$6.479.955)

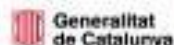
El Comité Evaluador del Proyecto Alianza Oriente Sostenible, de conformidad con el cronograma general del presente proceso de selección y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

- Que, la apertura de la convocatoria fue el 08 de marzo de 2023.
- Que, el cronograma general no fue objeto de modificaciones.
- Que, la publicación de la Evaluación preliminar de las propuestas y requisitos habilitantes es 17 de marzo de 2023, fecha del presente informe.
- Que, la etapa de presentar observaciones y subsanar lo requerido en el Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes fue hasta el 22 de marzo de 2023.
- Que, la publicación del Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes, subsanación y listado de candidatos habilitados es el 23 de marzo de 2023.

Se dispone a realizar la revisión de la documentación presentada por los proponentes como subsanación a lo requerido en el informe de evaluación de requisitos habilitantes, para verificar los criterios de evaluación de acuerdo con el término de referencia publicado.

1. PROPONENTES:

Para el objeto contractual relacionado se presentaron los siguientes proponentes así:



Nº	PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN	FECHA, HORA Y LUGAR RADICADO	Nº SOBRES Y FOLIOS	VALOR PROPUESTA
1	DIANA CATALINA RENDÓN MEJÍA C. C. 43.166.432	Marzo 14 de 2023 8:27 AM	2 SOBRES Nº FOLIOS: 74	\$ 6.479.955 MENSUALS
2	MARÍA CRISTINA GARZÓN GARCÍA C.C. 39.448.063	Marzo 15 de 2023 08:51 AM	2 SOBRES Nº FOLIOS: 49	\$6.300.000 MENSUALES
3	JULIAN SANTIAGO OTÁLVARO HINCAPIÉ C.C. 1.036.929.055	Marzo 15 de 2023 08:53 AM	2 SOBRES Nº FOLIOS: 27	\$6.300.000 MENSUALES
4	SANDRA LILIANA GALLO ZULUAGA C.C. 1.041.228.024	Marzo 15 de 2023 11:30 M	2 SOBRES Nº FOLIOS: 29	\$6.479.955 MENSUALES
5	JORGE MARIO LÓPEZ ESCOBAR C.C. 15.448.451	Marzo 15 de 2023 11:44 AM	4 SOBRES Nº FOLIOS: 35	\$6.350.000 MENSUALES
6	DIEGO ALEXANDER PINEDA HERRERA C.C. 15.446.781	Marzo 15 de 2023 12:05 PM	1 SOBRES Nº FOLIOS: 30	\$6.479.955 MENSUALES

2. SUBSANACION DE REQUISITOS HABILITANTES:

Cumpliendo con los Términos de Referencia y con el termino establecido para presentar subsanación de documentos, se procede a identificar los proponentes que avanzan a la siguiente fase del proceso de selección:

- 2.1 MARÍA CRISTINA GARZÓN GARCÍA:** No allega lo solicitado en el Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes respecto a la Capacidad Jurídica y la Capacidad Técnica.

Por lo tanto, se encuentra **NO HABILITADA** para continuar en el proceso por no subsano dentro del término.

- 2.2 JULIÁN SANTIAGO OTÁLVARO HINCAPIÉ:** allega los siguientes documentos:

- Oficio en el que aclara que el estado de la anotación que se encuentra en las medidas correctivas presentadas desde el inicio del proceso se encuentra "saldado por pronto pago".
- Certificado de no estar incluido en la lista de medidas restrictivas de la UE debidamente diligenciado conforme a los Términos de Referencia.
- Tarjeta Profesional de Abogado N° 357196.
- Sin embargo, en el el Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes se le solicitó aclaración de experiencia, toda vez que la inicialmente presentada no cumplía con los 5 años, después de obtención del título profesional, conforme a los Términos de Referencia.

Por lo tanto, se encuentra **NO HABILITADO** para continuar en el proceso por no subsano dentro del término.

2.3 SANDRA LILIANA GALLO ZULUAGA: allega los siguientes documentos:

- Certificado de no estar incluido en la lista de medidas restrictivas de la UE debidamente diligenciado conforme a los Términos de Referencia.
- Hoja de Vida de la función pública debidamente diligenciado Términos de Referencia.

Por lo tanto, queda **HABILITADA** para continuar con el proceso.

2.4 JORGE MARIO LÓPEZ ESCOBAR: No allega lo solicitado en el Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes respecto a la Capacidad Técnica.

Por lo tanto, se encuentra **NO HABILITADO** para continuar en el proceso por no subsano dentro del término.

2.5 DIEGO ALEXANDER PINEDA HERRERA: allega los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciado conforme a los Términos de Referencia.
- Certificación de responsabilidad fiscal con el número de cédula correcto, correspondiente al proponente.
- Certificado de no estar incluido en la lista de medidas restrictivas de la UE debidamente diligenciado conforme a los Términos de Referencia.
- Propuesta económica firmada ratificada.
- Hoja de Vida de la función pública debidamente diligenciado Términos de Referencia.

Por lo tanto, queda **HABILITADO** para continuar con el proceso.

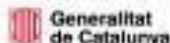
3. PROPONENTES HABILITADOS

De conformidad con las evaluaciones de requisitos habilitantes los proponentes que quedan habilitados para continuar con el proceso son:

Nº	PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN	RESULTADO
1	DIANA CATALINA RENDÓN MEJÍA C. C. 43.166.432	HABILITADA
2	SANDRA LILIANA GALLO ZULUAGA C.C. 1.041.228.024	HABILITADA
3	DIEGO ALEXANDER PINEDA HERRERA C.C. 15.446.781	HABILITADO

4. CONCLUSIONES.

El comité evaluador, luego de revisar los requisitos habilitantes de los proponentes y de conformidad con los Términos de Referencia, prosigue a CITAR a los proponentes habilitados,



para que, el día 24 de marzo de 2023 a las 2:00 pm, presenten la prueba técnica y prueba psicotécnica en la oficina de Proyectos Especiales, ubicada en el Museo de Arte Rionegro (MAR) en el sótano del parque principal del Municipio de Rionegro.

Por otra parte, se aclara que, en el informe preliminar publicado, frente al proponente Diego Alexander Pineda, en el ítem de experiencia por error de impresión se ve la casilla en blanco pero el proponente cumple con la experiencia desde el informe preliminar.

Nota: Favor disponer de 3 horas para la presentación de las pruebas.

El presente documento será publicado, según el cronograma establecido en los Términos de Referencia, en la página web de la alcaldía de Rionegro <https://rionegro.gov.co/convocatorias/>

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, el 23 de marzo de 2023.

(ORIGINAL FIRMADO)

CRISTEL JARAMILLO ÁLVAREZ
Subsecretaria de Contratación
Componente Jurídico

CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA
Subsecretario Financiero
Componentes Financiero

LEIDY JOHANNA MARÍN VELÁSQUEZ
Directora Proyecto AOS
Componente Técnico



RIONEGRO



AJUNTAMENT DE
Sant Cugat

Generalitat
de Catalunya



aos ALIANZA
ORIENTE
SOSTENIBLE